Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica

Fomentando el Conocimiento y la Ética Profesional

Lista de miembros suspendidos por procesos disciplinarios

Hacemos de conocimiento de la comunidad profesional y el público en general, la lista de Contadores Públicos Autorizados suspendidos por Procesos Disciplinarios.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo N° 6 del Reglamento a la Ley N°1038, en el que se establece que la condición de Contador Público Autorizado se perderá o suspenderá cuando la persona deja de ser miembro del Colegio o se haga acreedor a una medida disciplinaria, conforme a este Reglamento.

Se recuerda a los miembros suspendidos, la obligación de retornar el sello blanco y el libro de servicios profesionales al Departamento de Admisión del Colegio, según lo establecido en la Ley 1038 y su respectivo Reglamento.

El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica advierte al público en general, que las personas mencionadas en esta publicación, en su condición de miembro suspendido, no puede ejercer como Contador Público Autorizado.

A continuación, se presenta la lista de miembros suspendidos, a la fecha:

Ingrese a www.ccpa.or.cr, para ver, además, la lista de miembros activos a la fecha.

Lista de miembros suspendidos

Procesos Disciplinarios

EXPEDIENTE	NOMBRE	CARNÉ #	PLAZO DE SUSPENSIÓN	FECHA PUBLICACIÓN EN GACETA
12-2021TH	Carlos Huertas Barboza	1498	22/02/2022 al 22/01/2029	Gaceta N°218 – miércoles 19 noviembre 2025
02-2023TH	Mario Gamboa Quirós	4349	6 meses: 05/08/2025 al 05/02/2026	Gaceta N° 144 – martes 5 agosto 2025

La presente lista se encuentra actualizada a la fecha. En el caso de los colegiados suspendidos por morosidad, se les indica que de haber realizado el pago posterior a la fecha de suspensión y no haber sido reportado a la Unidad de Cobros del Colegio, nuestra institución no se hace responsable por situaciones e inconvenientes que como Contador Público se le puedan presentar en el desarrollo de su ejercicio profesional, por no estar al día en sus cuotas. Los colegiados suspendidos por morosidad deben ser consultados por número de colegiado en la página web oficial del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por nombre completo o número de carné, en el siguiente link https://www.ccpa.or.cr/buscar-ccpa/